

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 AGO 2019

00291

Expediente N° 14.184/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.184/16, en el que recayera la Resolución FI N° 477-D-2018, convalidada por Resolución FI N° 386-CD-2018, por la que se designa a la Prof. Marcela Daniela GUTIÉRREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Esp. Rosana Mabel COLODRO; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1795/19, la Prof. GUTIÉRREZ presenta su renuncia al mencionado cargo, a partir del 14 de junio de 2019, por haber sido designada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Análisis Matemático II" de la Facultad de Ciencias Exactas, lo cual le genera incompatibilidad por acumulación de carga horaria.

Que tal designación se materializó mediante Resolución RESCD-EXA N° 238/2019.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Responsable de Cátedra y la Escuela de Ingeniería Industrial tomaron conocimiento de la renuncia.

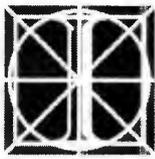
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 70/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 14 de junio de 2019, la renuncia presentada



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.184/16

por la Prof. Marcela Daniela GUTIÉRREZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda desocupado, no vacante, el cargo identificado como I.01.2.1.3.001.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Prof. Marcela Daniela GUTIÉRREZ; a la Mag. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obracos a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00291

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa